



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ASTRID JOHANA PARDO FAJARDO
DEMANDADO: JUAN GUILLERMO PARDO MONTES
RADICACION: 2019-00457

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 06 de julio de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Téngase como agregado el memorial y los anexos allegados el 28 de junio por el apoderado de la parte actora, por medio del cual acredita el tramite adelantado respecto de la notificación del demandado JUAN GUILLERMO PARDO MONTES, acreditando el recibido del traslado de la demanda, sus anexos y el auto admisorio, el día 21 de junio de 2021, de acuerdo a constancia de entrega al demandado de la empresa de correos 472 Servicios Postales Nacionales S.A.; por tanto, atendiendo que no se ha vencido el término del traslado de la demanda, por Secretaría continúese corriendo el término que corresponda.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 029 del 19 de julio
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA